



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00606810- -UNC-ME#FCS y otros.

VISTO:

Las actuaciones tramitadas en: EX-2024-00605142-UNC-ME#FCS, EX-2024-00605480-UNC-ME#FCS, EX-2024-00605515-UNC-ME#FCS, EX-2024-00605528-UNC-ME#FCS, EX-2024-00606683-UNC-ME#FCS, EX-2024-00606753-UNC-ME#FCS, EX 2024-00606771-UNC-ME#FCS y EX-2024-00606810-UNC-ME#FCS, acerca de ayudantías a docencia ad honorem en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Ayudantes a docencia FCS aprobado por RHCD FCS N°339/2022.

Los informes docentes presentados para cada una de las asignaturas, donde se deja constancia que las/los estudiantes han cumplido con el rol, durante el ciclo lectivo 2023.

Que la Secretaría Académica de la FCS, en conjunto con la Directora de Carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicitan reconocer el desempeño de Ayudantes que se elevan en IF-2024-01060865-UNC-DCTS#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el desempeño de Ayudantías a Docencia Ad Honorem. en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2023, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar y notificar a través de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social. Oportunamente archivar.

